

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA,  
PUEBLA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA **DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. LICENCIADO ROBERTO ROJAS GÓMEZ, **DILIGENCIARIO NON** ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

FECHA DE RETIRO DE LISTA EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE	NOTIFICACIÓN
555/2022  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. DIGASELE AL OCURSANTE QUE SE ESTE A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
543/2015  JUICIO: DIVORCIO NECESARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. GIRESE ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES CONDUCENTES Y EXPIDA EL ACTA DE DIVORCIO EN TERMINOS DE LEY, FACULTANDOSE A LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL OFICIO SEÑALADO.
659/1997  JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE ORDENA TURNAN LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA QUE DICTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.
803/2021 JUICIO: NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. TENGASE A LA COMISARIA ADSCRITA DEVOLVIENDO EL OFICIO SIN QUE SE LE TENGA POR ADMITIDA DICHA RAZON EN ATENCION A QUE EL OFICIO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA DIRIGIDO CORRECTAMENTE, SE ORDENA ENVIAR NUEVAMENTE, FACULTANDOSE A LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL OFICIO SEÑALADO.

<p>389/2022</p> <p>JUICIO: NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. TENGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO ACUSE DEL OFICIO, ORDENANDOSE AGREGAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p>
<p>905/2018</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE PROCEDA A REALIZAR EL TIRAJE DE LA ESCRITURA PARA LA APLICACION DE BIENES CORRESPONDIENTES.</p>
<p>1727/2021</p> <p>JUICIO: RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES CONDUCENTES Y PROCEDA A EXPEDIR EL ACTA DE DEFUNCION EN CUESTION, FACULTANDOSE A LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORACION DEL OFICIO SEÑALADO.</p>
<p>1291/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EXPIDASELE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, PREVIO PAGO DE DERECHOS, PUDIENDOLOS RECOGER CUALQUIER DIA Y HORA HABIL DE OFICINA PREVIA CITA.</p>
<p>559/2020</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. TENGASELE SEPARANDOSE DE LA PROSECUCION JUDICIAL, SE ORDENA REMITIR MEDIANTE ATEMNTO OFICIO LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA NOTARIA A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR EL TIRAJE DE LA ESCRITURA PARA LA APLICACION DE BIENES CORRESPONDIENTES.</p>

<p>1347/1985</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA ENTRE COHEREDEROS. TURNESE LOS AUTOS AL PODER DEL DILIGENCIARIO PARA QUE REALIZE LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE, PREVIA CITA.</p>
<p>1483/2021</p> <p>JUICIO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.</p>
<p>987/2008</p> <p>JUICIO: TUTELA Y ESTADO DE MINORIDAD</p>	<p>RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. SE ORDENA GIRAR OFICIO AL JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR DE LA CAPITAL A EFECTO DE QUE RINDE INFORME SOLICITADO A ESTA AUTORIDAD, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARTA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS RINDA INFORME SOLICITADO, FACULTANDOSE A LA UNIDAD DE GESTIÓN PARA LA ELABORACION DE LOS OFICIOS.</p>
<p>1861/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIA</p>	<p>AUDIENCIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA</p>
<p>647/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIA</p>	<p>AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA</p>
<p>149/2023</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUDIENCIA DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTA Y PROTESTA DE CARGO DE ALBACEA PROVISIONAL.</p>

1493/2021	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. SE REQUIERE A LA ALBACEA PROVISIONAL PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS EXHIBA LOS TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS INSTRUMENTOS QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS.
191/2022	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUDIENCIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA.
323/2021	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUDIENCIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA.
727/2021	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUDIENCIA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTO Y CARGO DE PROTESTA DE CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA .
617/1998	JUICIO: ALIMENTOS	AUDIENCIA DE FECHA DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ACEPTO Y PROTESTA DEL CARGO DE PERITO EN MATERIA DE VALUACIÓN.
1845/2021	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	RESOLUCIÓN DE FECHA DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES. ES PROCEDENTE DECLARAR LA SUCESION LEGITIMA, SE ACREDITA EL ENTRONCAMIENTO EN CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y DECENDIENTES, SE DECLARA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, SE NOMBRA ALBACEA, SE APRUEBA PARCIALMENTE EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EL INVENTARIO Y EL AVALÚO AL ACERVO HEREDIRATARIO, SE ORDENA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS A LA ALBACEA PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD.

--	--

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

Fecha de retiro de lista el día veintitrés de marzo de dos mil veintitres.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las ocho horas del día **diecisiete marzo de dos mil veintitres** y que permanece por un término de tres días y se retira el día **veintitrés de marzo de dos mil veintitres**. Conste. Doy Fe.

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ